

## **LA FACULTAD Y LA COMUNIDAD: FORO DE DEBATE ELECTORAL**

En sucesivos encuentros realizados durante el segundo semestre del año 2011 se llevó a cabo un Foro Abierto y Permanente de Debate Electoral, organizado en conjunto por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y el Tribunal Electoral de La Pampa.

Esta actividad es enmarcó en el mandato del Estatuto de esta Universidad Nacional de *“difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria”*. Se evaluó que éste era un tema de rigurosa actualidad y con un foro de discusión se podría contribuir a dar respuesta a las inquietudes de la comunidad sobre los cambios producidos en la Reforma Electoral.

Como su nombre lo expresa, la convocatoria fue abierta a toda la comunidad y se contó con la participación de autoridades y funcionarios de la administración pública provincial (en sus tres poderes) y municipal, de partidos políticos y representantes gremiales, además de las autoridades e integrantes de los distintos claustros de la Universidad y de la Facultad.

En el acto de apertura, el Decano de la Facultad, Cdor. Oscar Alpa destacó que *“la universidad tiene una actitud diferenciadora en tanto promueve activamente mecanismos de interacción social desde la universidad prestando el conocimiento y la infraestructura para plantear alternativas a la comunidad de donde provenimos”*.

En los sucesivos encuentros, las inquietudes de los asistentes estuvieron relacionadas al circuito de las urnas, la transmisión rápida de resultados, el análisis de casos y la importancia de los plazos en el resultado de la elección. Otro de los temas planteados los constituyó el voto electrónico, respecto a su implementación, modalidades y experiencias.

Como culminación de una primera etapa de este Foro, y respondiendo a una iniciativa generada desde la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, se dispuso a fines del año 2011 mediante Resolución n° 340 del Consejo Superior de la UNLPam,

la implementación del Voto Electrónico en nuestra Facultad.

De esta manera, en las elecciones en la Universidad Nacional de La Pampa para renovar autoridades del Consejo Superior y de los Consejos Directivos de las Facultades, realizadas el 25 de abril de 2012, la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas implementó, **en forma inédita y por primera vez en la provincia de La Pampa, el Voto Electrónico.**

Se cursaron invitaciones a las autoridades de los organismos públicos (de todas las jurisdicciones) con residencia en nuestra Provincia, para que el día de la elección estén presentes observando el funcionamiento del sistema y el aporte que la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas ponía a disposición de la comunidad como una alternativa más para la elección de autoridades.

El procedimiento del acto electoral fue muy simple y muy ágil, sin que los concurrentes manifestaran dudas o desconfianza por esta nueva forma de votar.

Si se hace una evaluación de esta primera experiencia con el voto electrónico se puede considerar muy positiva, desde dos puntos de vista:

-no hubo ningún contratiempo durante el proceso de elecciones y el resultado se conoció con exactitud apenas diez minutos después de cerrado el comicio, y

-fue la consecuencia de un Foro Abierto de debates sobre la temática electoral, que está ofreciendo a la comunidad noticias sobre los avances tecnológicos aplicados a los actos electorales, garantizando el voto secreto, conquista de los argentinos que proviene de la ley “Sáenz Peña” (Ley n° 8.871) de 1912.

El debate no está cerrado, sólo hemos transitado una primera etapa en la que se ha logrado obtener una valiosa experiencia que debe actuar como disparador para continuar brindando a la comunidad la posibilidad de conocer más sobre este significativo acto cívico que es el voto.